



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No. 203200/0652/2012.
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de abril de 2012.

**LICENCIADO
JUSTINO ANTONIO MONDRAGÓN
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a las facultades que confiere el artículo 24 fracciones XXI y XXIII; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; así como en los artículos 285, 305, 307 y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México vigente; y 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, me permito comunicar a usted que se autoriza al **instituto Mexiquense del Emprendedor** una Ampliación Presupuestal No Líquida, para el registro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (**ADEFAS**), recursos que deberán aplicarse en apego a la normatividad vigente en la materia.

A. Ampliación Presupuestal.

La ampliación presupuestal asciende a la cantidad de \$ 28'520,891.38 (Veintiocho millones quinientos veinte mil ochocientos noventa y un pesos 38/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	-
2000	Materiales y Suministros	-
3000	Servicios Generales	-
9000	Deuda Pública	28'520,891.38

Fuente de Financiamiento	Importe
Transferencias Estatales	-
Ingresos Propios	-
Disponibilidades Financieras	28'520,891.38

Solicitando atentamente que la desagregación por unidad ejecutora, proyecto, partida de gasto y mes se registre en el SPP con folio 5349, lo que permitirá asociar los recursos económicos a las metas comprometidas a nivel de proyecto, una vez que su aplicación sea validada por la Dirección General de Planeación y Gasto Público por lo que le solicito atentamente verificar que dicha información quede registrada en el avance financiero del presente mes, que deberá ser enviado a esta instancia dentro de los primeros 10 días del mes de mayo del 2012.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

c.c.p. M. en A. Raúl Murrieta Cummings.- Secretario de Finanzas.
Arco Antonio Esquivel Martínez.- Contador General Gubernamental.
Carr. Sergio Salgado Soto.- Director General de Planeación y Gasto Público.
Carr. Jorge Torres Martínez.- Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
Carr. Néstor Aguilar.- Director de Control Contable de Organismos Auxiliares.
Minutario
SS/JLV/FVR/pas*

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**